

SENADO INSISTIRÁ EN RESTRINGIR EL ABORTO

El proyecto bajará a votación "cuando estemos listos"

FRANCES ROSARIO
frances.rosario@glrmedia.com

La intención de la Legislatura de restringir el derecho al aborto en la Isla sigue viva. El presidente del Senado,

Thomas Rivera Schatz, indicó ayer que "cuando estemos listos" bajará a votación el proyecto de la autría de Nayda Venegas que el gobernador Ricardo Rosselló vetó.

"¿Cuándo yo he dicho que se



Archivo
"¿Cuándo yo he dicho que se va a aprobar un proyecto y no se aprueba?"

THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE SENATORIAL

LOS QUIEREN CONVENCER

Sectores religiosos han cabildado con el senador independiente José Vargas Vidot (en la foto) y el popular José Luis Dalmau para conseguir el voto que hace falta.

va a aprobar un proyecto y no se aprueba?", sentenció el líder senatorial durante una conferencia de prensa en el Capitolio.

El Senado necesita 20 votos para poder ir por encima del veto emitido por el ejecutivo.

Pero la mayoría el Partido Nuevo Progresista (PNP) no cuenta con estos votos, debido a que el senador Miguel Romero informó que rechaza la propuesta.

El proyecto del Senado 950 establece que menores 18 años necesitan el consentimiento de su madre, padre, tutor legal o autorización de un tribunal para terminar un embarazo.

Viene otra Reforma Electoral

Rivera Schatz presentará "después de Semana Santa" un

proyecto de Reforma Electoral que busca reducir los gastos operacionales en la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) y ubicar al elector "como el protagonista" del sistema electoral en la Isla.

La propuesta representará el tercer cambio que sufrirá la Ley Electoral de Puerto Rico en los pasados 10 años.

El excomisionado electoral del Partido Nuevo Progresista (PNP) detalló que perseguirá que se "ubique al elector como el protagonista, que abra-

ce la herramienta tecnológica que reduzca la burocracia y el costo que se le critica a la CEE sin perjudicar la credibilidad, la confiabilidad y la continuidad del proceso electoral de Puerto Rico".

El presidente del Senado habló, principalmente, de cambios tecnológicos, de personal y de trámites que son muy costosos para la CEE y que se pudiesen eliminar.

"Yo soy de la opinión que no hacen falta tres vicepresidentes. Cuesta cada uno \$250,000. Yo soy de la opinión que no hace falta la tarjeta electoral. Eso cuesta unos cuantos millones (de dólares) más. Yo soy de la opinión que podamos lograr que, a través de los sistemas electrónicos, el elector pueda mantener acceso al registro electoral para inscribirse, transferirse y hacer los trámites electorales que por ordinario se hacen en las Juntas de Inscripción Permanente (JIP). Todo eso va a representar una reducción sustancial en los costos y una eficiencia mayor, no digamos para un partido, para la Comisión, para los ciudadanos", manifestó.

Rivera Schatz también auguró que se eliminaría las exigencias de que los candidatos a puestos políticos presenten endosos durante las primarias.

AVISO
Participación Ciudadana
Municipio de Mayagüez

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
Resiliencia Planificada



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Mayagüez, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de las vistas informativas para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

FECHA: 24 de abril de 2019
HORA: 6:00 p.m.
LUGAR: Centro Cultural Baudilio Vega, Calle Candelaria, Mayagüez

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas para el bienestar de la comunidad. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Mayagüez tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



Para más información, acceda: jp.pr.gov

Libres el Jueves Santo los servidores públicos

Agencia EFE

El gobernador Ricardo Rosselló anunció ayer que firmó una orden ejecutiva, que le concede el próximo Jueves Santo, con fecha del 18 de abril, libre a todos los funcionarios de la rama Ejecutiva sin cargo a licencia alguna.

El decreto se firma en virtud de las facultades delegadas por el Código Político de Puerto Rico y la Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, según explicó La Fortaleza en un comunicado de prensa.

"La concesión de este día se da con el fin de que aquellos servidores públicos que observen la Semana Santa pue-

"La concesión de este día se da con el fin de que aquellos servidores públicos que observen la Semana Santa puedan compartir la solemnidad de este día junto a sus familias"

RICARDO ROSSELLÓ
GOBERNADOR

dan compartir la solemnidad de este día junto a sus familias", explicó Rosselló.

La orden ejecutiva establece que los secretarios y jefes de agencias deberán ejercer sus poderes, prerrogativas gerenciales y mejores oficios para asegurar que no se vean afectados los servicios esenciales que ofrecen sus respectivas agencias a la ciudadanía.

De acuerdo con la medida, la directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno realizará las notificaciones a las agencias a fin de cumplir con las disposiciones del presente boletín administrativo.